



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00789990--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Felipe SCARAZZINI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Felipe SCARAZZINI se desarrolle como facilitador de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ingeniería de Soluciones Basadas en Inteligencia Artificial;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado en función de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ingeniería de Soluciones Basadas en Inteligencia Artificial, aprobada por Resolución Decanal N° 1367/2025;

Que el Abogado Asesor de la Secretaría de Extensión, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior del año 2013;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Felipe SCARAZZINI (D.N.I: 39.579.996) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1° de Abril de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2°).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/AB/Mbl